

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 30 MAYO 2016

DECRETO N° 1954 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por la docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Doña Magdalena Acuña Jara; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **VICTOR VERGARA MUÑOZ**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN
FUNCION : Docente de Educación Física
JORNADA : **30 hrs. cronológicas semanales**
06 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE : 16 de mayo de 2016
HASTA : 05 de junio de 2016
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Magdalena Acuña Jara
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 1116

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 06 hrs a la Subvención Escolar Preferencial.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SAC/CBO/CAJ/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"